

Municipio de Marques de Comillas, Chiapas.
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2025
Notas de Gestión Administrativas.

Puntos que debe considerar de acuerdo a la Norma.

1.- Introducción.

En Términos Generales, las Notas a los Estados Financieros no explican el origen y destino de los recursos del Municipio, y significado de los datos y cifras que se presentan en dichos Estados, nos proporcionan información acerca de ciertos eventos económicos que han afectado o podrían afectar a nuestro Municipio y dan a conocer datos y cifras sobre la recuperación de ciertas reglas particulares, políticas y procedimientos contables y de aquellos cambios en los mismos durante el presente periodo.

2.- Panorama Económico y Financiero.

Administrar la Hacienda Municipal, en forma eficaz y eficiente y de acuerdo con la legislación aplicable, con los objetivos y metas de los programas operativos anuales, y con las Normas y Procedimientos Administrativas establecidas, respecto a los ingresos, el gasto público y patrimonio Municipal, objetivo de la Tesorería Municipal de este Gobierno. Para poder regular y consolidar el trabajo en Materia de Hacienda dentro del ámbito Municipal es necesario llevar a cabo una implementación Financiera clara y lo más precisa, con el objeto de prever posibles contingencias del gasto público, con el objeto de llegar a conciliar lo más posible los Proyectos de Egresos, la Hacienda Municipal se integra por los Recursos y Bienes Patrimoniales del Gobierno Municipal.

3.- Autorización e Historia.

El **municipio de Marqués de Comillas**, ubicado en lo profundo de la Selva Lacandona, colinda con el departamento guatemalteco de Quiché. Es de reciente creación, siendo erigido el 28 de julio de 1999. Su nombre es en honor a Claudio López Bru, segundo marqués de Comillas, a quien se le concedieron las tierras en el porfiriato para la explotación forestal que ni siquiera realizó. Limita al este con el municipio de Benemérito de las Américas, al oeste con el municipio de Ocosingo y al suroeste con el municipio de Maravilla Tenejapa. Al sur limita con Guatemala

4.- Organización y Objeto Social.

El Municipio se regula por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Chiapas y demás aplicaciones en materia.

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Se realiza en base a lo establecido por el Manual de Contabilidad para los Municipios del Estado de Chiapas, proporcionado por la Auditoría Superior del Estado, los reportes emitidos por el Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal, lo cual ha constituido una importante herramienta para homologar y armonizar toda la información emanada de las actividades propias del Municipio.

6.- Políticas de Contabilidad Significativa.

No existen rubros que ameriten una actualización de su valor original debido a que la mayor parte de nuestros derechos y obligaciones se encuentran conformados a corto y mediano plazo. Para reflejar el valor de los bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio se toma como base de medición los precios históricos de cada bien.

7.- Reporte Analítico del Activo.

Se tiene programado el recuento físico de los bienes periódicamente, para el alta o baja de aquellos bienes, que por su naturaleza sea necesario incorporarlos, o desincorporarlos, de acuerdo al estado que presenten al momento de su verificación física. Se calcula una depreciación de los activos del 10% anual

8.- Reporte de la Recaudación.

Se anexa el Reporta Analítico de los Ingresos en donde se observa el comportamiento de los ingresos en forma separada de los locales y los ingresos Federales.

RUBRO/TIPO	CONCEPTO	ESTIMADO	TOTAL, RECAUDADO	DIFERANCIA
1	IMPUESTOS	1,354,208.00	1,033,447.59	320,760.41
2	DERECHOS	108,154.14	51,610.00	56,544.14
3	PRODUCTOS	00.00	17,280.65	-17,280.65
4	APROVECHAMIENTO	0.00	448,356.81	-448,356.81
5	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	105,540,779.83	89,888,224.10	15,652,555.83
6	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	00.00	00.00	00.00
TOTAL		107,003,142.07	91,438,919.15	15,564,222.92

9.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

(No se anexa el reporte, porque no tiene deuda con Instituciones Financieras)

10.- Calificaciones otorgadas.

No existen operaciones que ameriten solicitar o contratar los servicios especializados de Instituciones Certificadas para la obtención de Calificaciones Crediticias.

11.- Proceso de Mejora.

Se tiene instrumentados diversos procesos de Control Interno, con la finalidad de que la información fluya adecuadamente, y a la vez, toda la documentación originada siga ciertas directrices para su procesamiento, validación y ejecución, en la medida de su naturaleza.

12.- Información por Segmento.

Además de los Estados Financieros que se presentan en el presente avance de Gestión Financiera, se anexa diversos reportes que reflejan de forma más clara el resultado de cada una de las operaciones llevadas a cabo por este Ente Público, por lo que no se presenta información segmentada derivada de las actividades operativas.

13.- Eventos Posteriores al Cierre.

Por el momento no se conoce hechos posteriores que pudieran afectar de manera directa a la información plasmada en los Estados Financieros que se presentan.

14.- Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas y/o condiciones que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones Financieras y Operativas, son resultado por las decisiones tomadas de este organismo operador.

15.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor”.

C. TOMAS GOMEZ BELTRAN
PRESIDENTA DIF MUNICIPAL